

AV. ELMER FAUCETT N° 3970 – CALLAO
TELEF. 575-5533 575-5500

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 117 -2009-Gobierno Regional del Callao-GRI

Callao, 25 AGO. 2009

VISTOS: La Carta 028-2009-WYRP-SOGRC-SJM de fecha 26 de Mayo de 2009, emitida por el Supervisor; el Informe N° 0080-2009-GRC/GRI/OVTCyT/LRM de fecha 03 de Junio de 2009; el Memorandum N° 386-2009-GRC/GRI-OVTCyT de fecha 03 de Junio de 2009, emitida por la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones; el Informe N° 269-2009-GRC/GA-CONTA del 18 de Mayo de 2009, emitida por la Oficina de Contabilidad; el Informe N° 51-2009/GRC/GRI-OCWRN del 15 de Junio de 2009, emitido por Locador de Liquidaciones; el Informe N° 987-2009-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 06 de Julio de 2009, emitida por la Oficina de Presupuesto y Tributación; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Contrato N° 007-2009-Gobierno Regional del Callao – Supervisión de Obra: Construcción de Pistas en la Urb. San Juan Masías – Callao, de fecha 20 de Enero de 2009, suscrito con el Ing. WLADIMIR YLICH ROJAS PALOMINO; bajo el sistema de Suma Alzada, para la Supervisión de la Obra Pública “CONSTRUCCION DE PISTAS EN LA URBANIZACION SAN JUAN MASIAS - CALLAO - VENTANILLA - CALLAO”, cuyo costo asciende a S/. 140,000.00 (Ciento Cuarenta mil con 00/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de Ley, con precios al mes Julio de 2009 y con un plazo de ejecución de NOVENTA (90) días calendario;

Que, mediante Acta de Entrega de Terreno de fecha 15 de Enero de 2009, el Inspector de Obra en representación del Gobierno Regional del Callao, hace la Entrega de Terreno a la Representante Legal del Contratista MVA CONTRATISTAS GENERALES SAC para que de inicio a la ejecución de la Obra citada, previa verificación que no existen observaciones sobre la libre disponibilidad del terreno, por lo cual el Contratista recibe el Terreno a entera satisfacción; así mismo la cancelación del Adelanto Directo solicitado por el Contratista, se realizó el 14 de Enero de 2009; por lo tanto, en concordancia a las condiciones estipulados para el inicio de obra, según el Artículo 240° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 084-2004-PCM (norma vigente en esa fecha), se define como el inicio contractual de la obra, contabilizando con la fecha del día siguiente que se realizó la Entrega del Terreno, es decir a partir del 16 de Enero de 2009, por lo que el Término Contractual según plazo de ejecución fue el 15 de Abril de 2009;

Que, mediante **Acta de Recepción de Obra** de fecha 30 de Abril de 2009, la Comisión de Recepción verificó y constató que el Contratista cumplió con todo lo indicado en el Expediente Técnico; salvo vicios ocultos, por lo que proceden a dar por recepcionada la obra;

Que, mediante Informe N° 269-2009/GRC/GA-CONTA del 18 de Mayo de 2009, la Oficina de Contabilidad del Gobierno Regional del Callao, remite el Cuadro de Liquidación Financiera del Contrato N° 007-2009- Gobierno Regional del Callao – Supervisión de Obra suscrito con el ING. WLADIMIR YLICH ROJAS PALOMINO para la supervisión de la Obra “CONSTRUCCION DE PISTAS EN LA URBANIZACION SAN JUAN MASIAS - CALLAO”,



cuyo monto pagado a la fecha asciende a la suma de S/. 140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES), incluido IGV.;

Que, mediante Memorándum N° 386-2009-GRC/GRI-OVTCyT de fecha 03 de Junio de 2009, el Jefe de la Oficina de Vialidad Transportes Comunicaciones y Telecomunicaciones, remite al Área de Liquidaciones la Carta del Supervisor de fecha 27 de Mayo de 2009, del Supervisor Ing. WLADIMIR YLICH ROJAS PALOMINO con la cual presenta la Liquidación del Contrato con sus cálculos sustentatorios y la documentación correspondiente, dentro del plazo que estipula la Directiva N° 007-2005/CONSUCODE/PRE, concordante con el artículo 179° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 184-2008-EF, con un saldo a favor del Supervisor ascendente a la suma de S/. 3,968.58 (TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO CON 58/100 NUEVOS SOLES), incluido los impuestos de ley;

Que, mediante el Informe N° 51-2009-GRC/GRI-OC/WRN de fecha 15 de Junio de 2009, el encargado de la liquidación manifiesta haber revisado la documentación concluyendo que el supervisor presentó las valorizaciones, los informes y su liquidación dentro de los plazos estipulados en la reglamentación vigente; y recomienda aprobar la liquidación del Contrato N° 007-2009-Gobierno Regional del Callao, suscrito con el Ing. Wladimir Ylich Rojas Palomino, con un saldo a favor del Supervisor por concepto de autorizado y pagado de S/. 3,962.63 (TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS CON 63/100 NUEVOS SOLES) incluidos los impuestos de Ley, según Anexo N° 01 y cuadros sustentatorios que adjunta;

Que, mediante el Memorándum N° 1031-2009-GRC/GRPPAT de fecha 06 de Julio de 2009, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial comunica que con Informe N° 987-2009-GRC/GRPPAT-OPT de la Oficina de Presupuesto y Tributación, que la solicitud de Ampliación de Cobertura Presupuestal para la Liquidación del contrato acotado, ha sido atendido mediante una modificación presupuestal de S/. 2,590.00 (DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES), siendo la asignación presupuestal total para el pago de la Supervisión del Proyecto, la suma de S/ 143,963.00 (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES CON 00/100 NUEVOS SOLES);

De conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200- Gobierno Regional del Callao - PR de fecha 29 de abril del 2009; y de acuerdo a lo establecido en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008 del 11 de marzo de 2008; y contando con la conformidad de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones y la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional del Callao;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar, la Liquidación del Contrato N° 007-2009-Gobierno Regional del Callao – Supervisión de Obra, suscrito con el Ing. WLADIMIR YLICH ROJAS PALOMINO para la supervisión de la Obra “CONSTRUCCION DE PISTAS EN LA URBANIZACION SAN JUAN MASIAS - CALLAO”, la misma que muestra una inversión autorizada ascendente a S/. 143,962.63 (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS CON 63/100 NUEVOS SOLES) **incluido IGV.; y un monto pagado de S/. 140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES) incluido IGV. Resultando un saldo a favor del Supervisor por concepto de Autorizado y Pagado de S/. 3,962.63 (TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS CON 63/100 NUEVOS SOLES) incluido los impuestos de Ley, según Anexo N° 01 y cuadros sustentatorios de la presente Resolución.**

ARTICULO SEGUNDO.- Autorizar, a la Gerencia de Administración para que gire el saldo a favor del Supervisor Ing. WLADIMIR YLICH ROJAS PALOMINO, por la suma de S/. 3,962.63 (TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS CON 63/100 NUEVOS SOLES) incluido los impuestos de Ley, por concepto de saldo de Liquidación del Contrato N° 007-2009-Gobierno Regional del Callao – Supervisión de Obra.



ARTICULO TERCERO.- Encargar a la Oficina de Vialidad, Transporte, Comunicaciones y Telecomunicaciones, efectúe el proceso de Transferencia de la Obra "CONSTRUCCION DE PISTAS EN LA URBANIZACION SAN JUAN MASIAS - CALLAO" a la Entidad correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO.- El egreso que demande el cumplimiento del saldo a favor del Supervisor indicado en el Artículo Segundo de la presente Resolución tendrá la siguiente Afectación Presupuestal:

Liquidación de Contrato de la Supervisión de la Obra: Construcción de Pistas en la Urb. San Juan Masias-Callao

CADENA INSTITUCIONAL		CADENA FUNCIONAL PROGRAMATICA							CADENA DE GASTO							
PLIEGO	U.E.	FU	PRO	SPRO	Act.	COMP	META	CIS	TT	G	SG1	SG2	E1	E2	RUB	MONTO
464	001	15	036	0074	2.026853	2.002616	00001	002	2	6	8	1	4	3	18	2,590.00

Nemo 0075

Debiendo tenerse en cuenta que existe un saldo de ejecución diaria de gastos por S/. 1,373.00 (MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES CON 00/100 NUEVOS SOLES).

ARTICULO QUINTO .- Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central, realice la notificación de la presente Resolución, adjuntando el Anexo N° 01, y cuadros de cálculos sustentatorios de la Liquidación practicada por la Entidad, en conformidad del Artículo III – Eficacia de los Actos Administrativos de la Ley del Procedimiento Administrativo General.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


Ing. LUIS SATTUI CASTAÑEDA
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



ANEXO N° 01

LIQUIDACION DE CONTRATO

ELABORADO POR EL LIQUIDADOR

SUPERVISION : CONSTRUCCION DE PISTAS EN LA URBANIZACION SAN JUAN MASTIAS - CALLAO
 CONSULTOR : ING. WLADIMIR YLICH ROJAS PALOMINO
 CONTRATO : CONTRATO N° 007-2009-GRC-SUPERVISION DE OBRA

I. AUTORIZADO Y PAGADO

		<u>SUB - TOTAL</u>	<u>TOTAL</u>
		S/.	S/.
1.1.0	AUTORIZADO		
1.1.1	Contrato vigente		
	Contrato Principal	117,647.06	
	Deductivo N° 01	0.00	
	Ampliación Plazo N° 01	0.00	
	Ampliación Plazo N° 02	0.00	
	Total AUTORIZADO Contrato Vigente		117,647.06
1.1.2	Reintegros		
	Contrato Principal	3,329.94	
	Ampliación Plazo N° 01 (*)	0.00	
	Reajuste No Corresponde.CP	0.00	
	Total AUTORIZADO Reintegro		3,329.94
1.1.3	I.G.V. al 19%		
	Contrato vigente	22,352.94	
	Reintegros	632.69	22,985.63
	TOTAL AUTORIZADO	S/.	143,962.63
1.2.0	PAGADO		
1.2.1	Contrato vigente		
	Contrato Principal	117,647.06	
	Ampliación Plazo N° 01	0.00	
	Ampliación Plazo N° 02	0.00	
	Total PAGADO Contrato Vigente		117,647.06
1.2.2	Reintegros		
	Contrato Principal	0.00	
	Ampliación Plazo N° 01	0.00	
	Total PAGADO Reintegro		0.00
1.2.3	IGV		
	Contrato Principal + reajustes	22,352.94	
	Ampliación Plazo N° 01	0.00	
	Adelanto Efectivo	0.00	22,352.94
	TOTAL PAGADO	S/.	140,000.00
	SALDO A FAVOR DEL SUPERVISOR	S/.	3,962.63



ANEXO N° 01

LIQUIDACION DE CONTRATO

ELABORADO POR EL LIQUIDADOR

SUPERVISION : CONSTRUCCION DE PISTAS EN LA URBANIZACION SAN JUAN MASIAS - CALLAO
 CONSULTOR : ING. WLADIMIR YLICH ROJAS PALOMINO
 CONTRATO : CONTRATO N° 007-2009-GRC-SUPERVISION DE OBRA

II. ADELANTOS (s/IGV)

2.1.0	Concedido	s/IGV		
2.1.1	Directo		0.00	
2.1.2	Materiales		0.00	0.00
2.2.0	Amortizados			
2.2.1	Directo		0.00	
2.2.2	Materiales		0.00	0.00
SALDO A FAVOR DEL SUPERVISOR				0.00

III.- OTROS

3.1.0	Gastos por expediente de Liquidación			
3.1.1	Autorizado		0.00	
3.1.2	Descontado		0.00	0.00
3.2.0	Penalidad por demora en presentar informes			
3.2.1	Autorizado		0.00	
3.2.2	Descontado		0.00	0.00
SALDO A FAVOR DEL SUPERVISOR				0.00

IV.- FONDO DE GARANTIA

4.1.0	Retenido		0.00	
4.1.1	Devuelto		0.00	0.00
#				0.00

RESUMEN DE SALDOS

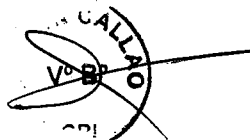
	A CARGO DEL SUPERVISOR S/.	A FAVOR DEL SUPERVISOR S/.
I. AUTORIZADO Y PAGADO	0.00	3,962.63
II. ADELANTOS	0.00	0.00
III. OTROS	0.00	0.00
	<hr/> 0.00	<hr/> 3,962.63
SALDO A FAVOR DEL SUPERVISOR	S/.	3,962.63
SALDO A FAVOR DEL SUPERVISOR: OTROS	S/.	0.00
<hr/>		



ANEXO N° 01
CALCULO DE HONORARIOS PROFESIONALES

SUPERVISION DE OBRA : CONSTRUCCION DE PISTAS EN LA URBANIZACION SAN JUAN MASIAS - CALLAO
 SUPERVISION : ING. WLADIMIR Y. ROJAS PALOMINO
 CONTRATO N° : CONTRA N° 007-2009-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-SUPERVISION DE OBRAS
 FECHA DE INICIO DE LA OBRA : 17 DE ENERO DEL 2009
 MONTO DEL CONTRATO S/. : 140,000.00
 PLAZO : 90 DIAS
 FECHA DE INICIO DE LA SUPERVISION : 21 DE ENERO DEL 2009
 TERMINO DE PLAZO CONTRACTUAL : 20 DE ABRIL DEL 2009
 TERMINO DE PLAZO REAL : 20 DE ABRIL DEL 2009
 MONTO DEL CONTRATO SIN IGV : 117,647.06 INDICE BASE 119.5437 jul-08

N°	VALORIZACION		DIAS DEL SERVICIO	MONTO VAL.cIGV	I _r	REAJUSTE	REAJUSTE QUE NO CORRESPONDE	SUB TOTAL 1	AMORTIZACION DE ADELANTO	SUB TOTAL 2	DEDUCCIONES Y RETENCIONES		TOTAL NETO VALORIZADO
	MES	MES PAGO									I.G.V.(19%)	I.E.S.	
CONTRATO PRINCIPAL													
01	ene-09	feb-09	11	14,379.08	122.53	358.80		14,737.88	-	14,737.88	2,800.20		11,937.69
02	feb-09	mar-09	28	36,601.31	122.97	1,048.44		37,649.75	-	37,649.75	7,153.45		30,496.30
03	mar-09	abr-09	31	40,522.88	122.99	1,168.70		41,691.58	-	41,691.58	7,921.40		33,770.18
04	abr-09	may-09	20	26,143.79	122.99	754.00		26,897.79	-	26,897.79	5,110.58		21,787.21
SUB TOTAL			90	117,647.06		3,329.94	-	120,977.00	-	120,977.01	22,985.63	-	97,991.38
AMPLIACION DE PLAZO N° 01													
SUB TOTAL													
ADELANTO EFECTIVO													
SUB TOTAL													
TOTAL				117,647.06		3,329.94	-	120,977.00	-	120,977.01	22,985.63	-	97,991.38



OBRA
CONSULTOR
CONTRATO
MONTO DEL CONTRATO
PLAZO CONTRACTUAL

CONSTRUCCION DE PISTAS EN LA URBANIZACION SAN JUAN MASIAS - CALLAO
ING. WLADIMIR YLICH ROJAS PALOMINO
CONTRATO N° 007-2009-GRC-SUPERVISION DE OBRA
140,000.00 jul-08 lo = oct-07
90 días naturales

CALCULO DE PENALIDAD

ACTIVIDADES DENTRO DEL PLAZO CONTRACTUAL									
VAL N°	CONTRATO PRINCIPAL	MES VAL.	FECHA MAX. INFORME	FECHA DE PRESENTACION REAL				ATRASO EN PRESENTACION INFORMES MENSUALES	MULTA DIAS
				CONTRATISTA		SUPERVISION			
				CARTA N°	FECHA	CARTA N°	FECHA		
	FECHAS SEGÚN CONTRATO VIGENTE			FECHA DE INICIO SUPERVISION	21/01/2009				
				FECHA DE TERMINO	20/04/2009				
				FECHA DE CONSTATAcion FISICA	20/01/2009				
				FECHA DE RECEPCION DE OBRA	30/04/2009				
01	VALORIZACION DE OBRA N° 01	ene-09	5-feb-09			C.06-2009-WYRP-SOGRC-SJM	05/02/2008	0	
02	VALORIZACION DE OBRA N° 02	feb-09	5-mar-09			C.013-2009-WYRP-SOGRC-SJM	05/03/2008	0	
03	VALORIZACION DE OBRA N° 03	mar-09	5-abr-09			C.S/N-2009-WYRP-SOGRC-SJM	06/04/2008	0	
04	VALORIZACION DE OBRA N° 04	abr-09	5-may-09			C.S/N-2009-WYRP-SOGRC-SJM	24/04/2008	0	
01	INFORME MENSUAL N° 01	ene-09	5-feb-09	11		C.08-2009-WYRP-SJM	05/02/2009	0	
02	INFORME MENSUAL N° 02	feb-09	5-mar-09	28		C.014-2009-WYRP-SOGRC-SJM	05/03/2009	0	
03	INFORME MENSUAL N° 03	mar-09	5-abr-09	31		C.020-2009-WYRP-SOGRC-SJM	06/04/2009	0	
04	INFORME MENSUAL N° 04	abr-09	5-may-09	15		C.024-2009-WYRP-SOGRC-SJM	28/04/2009	0	
	INFORME N° Final	30-abr-09	10-may-09			C.S/N	11/05/2009	0	
	INFORME N° Liquidación	30-abr-09	15-may-09			C.141-2009	27/05/2009	0	
				85					0
(*) La supervision presento su liquidacion junto con el Informe Final									
SEGÚN CLAUSULA DECIMO SEXTA DEL CONTRATO : MULTA A APLICAR POR CADA DIA DE ATRASO								AUTORIZADO	APLICAR
MULTA CALCULADA DE ACUERDO AL CONTRATO				= 0.10 x MC x DIAS DE ATRASO / (F x Plazo en días)				0.00	
				F = 0.15					
MULTA MAXIMA DE ACUERDO A 3er. PARRAFO DE CLAUSULA 16ª DEL CONTRATO				= 10/100x MC				14,000.00	0.00

